

Pruebas tipo para demostrar el arraigo

Los documentos que necesito para probar el requisito de arraigo, en el marco de mi solicitud de prisión domiciliaria o de libertad condicional son los marcados con una X a continuación. Por favor comunicarse con un familiar para que se los consigan de manera inmediata.

Declaración juramentada ante Notaría del familiar propietario o arrendatario de la vivienda donde residiré en caso de que se me otorgue subrogado o sustituto penal, manifestando que seré recibido en el seno de la comunidad para continuar con mi proceso de reinserción social tras salir de prisión.	
Carta de vecino que manifieste que me conoce y que una vez salga de prisión me recibirá en la comunidad para continuar con mi proceso de reinserción social tras salir de prisión.	
Recibo de servicios públicos del domicilio donde residiré una vez reciba la medida de salida de prisión.	
Fotografías de la vivienda.	
Contrato de arriendo que da cuenta del arraigo familiar y social del condenado	
Otro:	
<hr/> <hr/> <hr/>	
Otro:	
<hr/> <hr/> <hr/>	

Por favor informar a su familiar que le ayudará a conseguir estos documentos que los remita a:

Whatsapp: +57 _____; ó

Correo: _____

Nombre defensor público: _____